

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0373/26

AYUNTAMIENTO DE NARROS DE SALDUEÑA

A N U N C I O

Informe de la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Narros de Saldueña celebrada el día 16 de febrero de 2026, sobre la debida justificación de la Cuenta General del ejercicio 2025.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2025, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad [<https://narrosdesalduena.sedelectronica.es/info.0>].

Narros de Saldueña, 17 de febrero de 2026.

El Alcalde, *Jesús del Oso Rodríguez*.